

137
SECRETARIA: A la mesa del señor Juez para dar el impulso que corresponda a la anterior solicitud. Sirvase ordenar.

Cali, 29 de octubre de 2020

El Secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

RAD. 76-001-31-03-002-2016-00046

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Revisada la anterior solicitud que se hace y al ser procedente, se

DISPONE:

POR secretaria librese nuevamente el oficio de desembargo ordenado en la sentencia del 21 de julio de 2017 al encontrarse en firme la misma.

HAGASE entrega a la parte demandante dejando constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA.
Juez

Cvt.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Cali,	9 NOV 2020
Notificado por anotación en ESTADO No.	
89	de esta misma fecha.
El Secretario,	
CARLOS VIVAS TRUJILLO	